



2021  
2024



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CTAGVE-EXT-023/2023**

En la Ciudad de Guasave, Sinaloa, siendo las 09 :00 (nueve horas ) del día (30) de mayo de 2023 (dos mil veintitrés), constituidos en la sala de cabildos de este H. Ayuntamiento, de Guasave, Sinaloa, en el interior de Palacio Municipal, ubicado por la Calle Lázaro Cárdenas del Rio 764, Col. del Bosque; se reunieron los servidores públicos integrantes del Comité de Transparencia, **LIC. JUANA KARINA LEYVA PERAZA , LIC. IVAN ALBERTO LUQUE, C.P. JOEL EDUARDO VILLANUEVA LUNA** para celebrar la sesión **EXTRAORDINARIA CTAGVE-EXT-023/2023** del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Guasave, que se sujetará al siguiente orden del día:

**PRIMERO:** Bienvenida a la reunión y descripción de los asuntos a tratar.

**SEGUNDO:** Atención a solicitudes por parte de Tesorería Municipal.

**TERCERO:** Asuntos Generales.

**CURTO:** Cierre de Sesión.

-----  
**PRIMERO.** – Siendo las 09:00(nueve horas) del día señalado, se da la bienvenida a la reunión se describen los asuntos a tratar atención a los siguientes:

**OFICIO: DTM-144/2023** para atender las solicitudes **250485500078823, 250485500080423**, Esta área del sujeto obligado en apego a los artículos 142 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, solicita la **Clasificación de información y testar del documento transferencias a cuentas de terceros: cuenta de beneficiario y clave de rastreo.** por contener datos personales en la presente solicitud.

Tesorería Municipal para atender recurso de revisión **RRAI643/23-2, 250485500052123, y RRAI650/23-3. 250485500053223**, Esta área del sujeto obligado en apego a los artículos 142 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, solicita la **inexistencia**, de información en la presente solicitud.

**OFICIO: DTM-147/2023**, para atender **RRAI294/23-2** la solicitud **250485500026823**, Esta área del sujeto obligado en apego a los artículos 142 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, solicita la **inexistencia**, de información en la presente solicitud.

**SEGUNDO:** Siendo las 09:14 (nueve horas con catorce minutos). Acto seguido, este Comité de Transparencia después de realizar un análisis sobre las solicitudes descritas mediante el **OFICIO: DTM-144/2023**, solicitudes **250485500078823,250485500080423** lo siguiente:





**2021**  
**2024**



Primera, 250485500078823

“En uso de mi derecho consagrado en el artículo 6 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, del 4 de la ley de Transparencia Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y demás ordenamiento jurídico en la materia me permito solicitarle al ente público Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guasave, Sinaloa del monto pagado por \$9,976.00 a Daniel Hibraim López Armenta, en el cuarto trimestre (julio-septiembre) de 2022 la siguiente información:

1. La copia de la solicitud hecha al Honorable Ayuntamiento de Guasave del apoyo recibidos.
2. La copia de la transparencia del recurso (dinero) recibido.
3. La fecha en que se recibió el apoyo mencionado.
4. La copia de la comprobación fiscal de la aplicación del recurso recibido”

Segunda, 250485500080423

“En uso de mi derecho consagrado en el artículo 6 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, del 4 de la ley de Transparencia Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y demás ordenamiento jurídico en la materia me permito solicitarle al ente público Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guasave, Sinaloa del monto pagado por \$11,716.00 a Daniel Hibraim López Armenta, en el cuarto trimestre (julio-septiembre) de 2022 la siguiente información:

1. La copia de la solicitud hecha al Honorable Ayuntamiento de Guasave del apoyo recibidos.
2. La copia de la transparencia del recurso (dinero) recibido.
3. La fecha en que se recibió el apoyo mencionado.
4. La copia de la comprobación fiscal de la aplicación del recurso recibido” donde se llega a la conclusión y se somete a votación siendo el siguiente **CONFIRMA** por unanimidad de los presentes, la determinación de **Clasificación de información** por contener datos personales en las presentes solicitudes y **testar del documento transferencias a cuentas de terceros: cuenta de beneficiario y clave de rastreo** En apego a los artículos 142 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Acto seguido se presentan los RRAI643/23-2, solicitud 250485500052123 y RRAI650/23-3, solicitud 250485500053223,

RRAI643/23-2, solicitud 250485500052123, solicitan lo siguiente:

“Copia de los acuerdos tomados por el comité técnico durante el año 2022 para el uso o destino de los recursos obtenidos del Fondo ZOFEMAT (Zona Federal Marítimo Terrestre)”

RRAI650/23-3, solicitud 250485500052123, solicitan lo siguiente:





**2021**  
**2024**



“Copia de los acuerdos tomados por el comité técnico durante el año 2017 para el uso o destino de los recursos obtenidos del Fondo ZOFEMAT (Zona Federal Marítimo Terrestre)” donde se llega a la conclusión y se somete a votación siendo el siguiente **CONFIRMA** por unanimidad de los presentes, la determinación de. **Inexistencia de información** en las presentes solicitudes. En apego a los artículos 142 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

**OFICIO: DTM-147/2023**, para atender **RRAI294/23-2** la solicitud **250485500026823**, solicitan lo siguiente:

“Copia sobre las evaluaciones que se han llevado acabo al respecto de la aplicación de los recursos Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) durante el ejercicio fiscal de 2017” donde se llega a la conclusión y se somete a votación siendo el siguiente **CONFIRMA** por unanimidad de los presentes, la determinación de. **Inexistencia de información** en las presentes solicitudes. En apego a los artículos 142 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

**TERCERO:** Asuntos Generales.

**CUARTO:** Cierre de Sesión.

Siendo las 09:33 (nueve con treinta y tres minutos) del día en que se actúa, se da por concluida la sesión número **CTAGVE-EXT-023/2023** del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Guasave.

*Procédase a dar vista al solicitante y Tesorería Municipal, Acta de la presente Sesión.*

### COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

LIC. JUANA KARINA LEYVA PERAZA

LIC. IVAN ALBERTO LUQUE

C.P. JOEL EDUARDO VILLANUEVA LUNA

